

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA-MAGDALENA

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

RAD. 47-189-40-89-002-2009-00570

DEMANDADO: RICARDO EMILIO THOMAS PABON
DEMANDADO: LILIANA SANCHEZ FERNANDEZ

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A..

APODERADO: DEYANIRA PEÑA SUAREZ

FOLIOS: 114, 115, 116, 117, 118 cuaderno principal.

En cumplimiento de lo ordenado en el numeral segundo del Art. 446 del C.G.P., la anterior liquidación queda a disposición de la parte ejecutada, por el término de 3 (tres) días.

Fijado hoy 5 de mayo de 2022, a las 8:00 a.m., conforme el Art. 110 ibídem.



LEONOR G. JIMENEZ BARROS
SECRETARIA